



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

“2024 – 150 años de la fundación de Mar del Plata”
“Año 2024 – 40 años de la creación de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”

FECHA DE SANCION : 08-08-2024

NUMERO DE REGISTRO : O-20542

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1706 LETRA BUP AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” al Sr. Federico Planes, por su dedicación y compromiso con la causa Malvinas y su acompañamiento al Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas Mar del Plata - Batán del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Federico Planes en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante en fecha y hora a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

“2024 – 150 años de la fundación de Mar del Plata”
“Año 2024 – 40 años de la creación de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”

Corresponde al Expte. 1706-BUP-2024.

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar al señor Federico Planes el título “Vecino Destacado”, por su dedicación y compromiso con la causa Malvinas y su acompañamiento al Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas Mar del Plata - Batán del Partido de General Pueyrredon.

El señor Federico Planes nació el día 11 de febrero de 1935 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, habiéndose trasladado desde muy chico con sus padres a vivir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde cursó su escuela primaria y secundaria.

De su primer matrimonio tuvo dos hijos, Marcelo nacido en el año 1963 y Fabián en 1969. Luego, conoció a su actual esposa Sra. Ana María Huertas con la que tuvo una hija, quién falleció a los pocos días de su nacimiento en el año 1979.

A partir del año 1974 vivió junto a su familia en la ciudad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, donde trabajaba como viajante para la Empresa Alpargatas.

Dicha empresa compra, en el año 1979, la fábrica de conservas Cascabel y en abril de ese mismo año lo designa encargado de ventas de la subsidiaria del puerto marplatense, donde se traslada con su esposa Ana María y sus hijos Marcelo y Fabián, radicándose desde ese momento en la ciudad de Mar del Plata.

En el año 1982 su hijo Marcelo, quien estaba haciendo el servicio militar obligatorio, al ver que había sido excluido del listado para viajar a combatir a las Islas Malvinas, por compañerismo y amistad que eran valores muy importantes y que habían sido inculcados por su padre, solicitó ser incorporado a la nómina de soldados enviados a las Islas, donde dio su vida por la Patria.

Una vez que el Ejército confirmó que el deceso del joven soldado en combate se produjo el día 14 de junio de 1982, cuatro horas antes de finalizar la guerra, un oficial se acercó a la vivienda familiar con las pertenencias de Marcelo y no hizo falta que pronuncie palabra alguna para que la familia comprendiera lo acontecido.

Para don Federico fue un golpe muy duro, por lo que una vez asimilada la noticia estuvo consumido en la tristeza hasta que entendió que tenía otro hijo por el que seguir, una familia, un trabajo.

Luego el Sr. Planes, convocado por los Sres. José Gurrieri y José María del Hierro, fue parte impulsora de la creación del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata - Batán, idea que nació para reunir a los ex soldados conscriptos que habían participado en las acciones bélicas del Atlántico Sur, aquellos “desprotegidos” por el Estado Nacional y con gran necesidad de atender sus dolencias, impulsando un espacio que los contuviera, los uniera y los representara.

Esta institución marplatense se volvió un emblema a nivel nacional por su funcionamiento y transparencia.

Tras un largo recorrido, el 9 de septiembre de 1984 se creó formalmente el Centro, con el objetivo de responder a todas las necesidades de los ex combatientes que regresaron de la guerra y mantener viva la llama de la gesta de Malvinas. Los



Municipalidad del Partido de General Pueyrredón
Departamento Deliberativo

“2024 – 150 años de la fundación de Mar del Plata”
“Año 2024 – 40 años de la creación de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”

principios orientadores de la actividad del Centro se encuentran expresados en el Artículo 1º del Estatuto, el cual dicta:

- a) Honrar permanentemente la memoria de los Caídos en las acciones bélicas del Atlántico Sur.
- b) Desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre los ex soldados combatientes durante el conflicto bélico del Atlántico sur, quienes gozarán de todos los beneficios sociales posibles. Impulsar el mejoramiento intelectual y cultural de los mismos.
- c) Formar un grupo, respetuoso y pronto a colaborar ante cualquier emergencia que la ciudad o el país lo requiera.
- d) Defender los derechos soberanos en el Atlántico Sur de todo dominio colonialista e imperialista.
- e) Promover el mejoramiento en la recuperación física, psíquica y social de los ex soldados combatientes.
- f) Defender permanentemente los Derechos Humanos y el Estado Democrático.
- g) Mantener vigente la idea malvinizadora en el pueblo.
- h) Colaborar en el esclarecimiento total de los derechos y responsabilidades en el conflicto bélico del Atlántico Sur.
- i) Conducir a la unidad nacional de los ex combatientes.
- j) Reclamar y colaborar en la confección y cumplimiento de una ley nacional de protección al ex combatiente.
- k) Bregar por la paz el desarme Mundial.

La dedicación y compromiso del Sr. Federico Planes han sido fundamentales para preservar la memoria y el reconocimiento de aquellos valientes que lucharon por nuestra Patria.

La vida del Sr. Planes está marcada por un dolor inmenso: la pérdida de su hijo Marcelo Gustavo Planes, quien dio su vida en las Islas Malvinas defendiendo nuestra soberanía.

El sacrificio del joven soldado es un testimonio de eterna valentía y patriotismo y su memoria perdura en cada acción y esfuerzo de su padre.

El Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas es un legado tangible de su amor y respeto por los Héroes de nuestra Nación.

Gracias a la visión y esfuerzo, en principio, de un grupo de padres y luego de Soldados Ex Combatientes, hoy acompañados por hijos de los mismos, este lugar se ha convertido en un refugio de apoyo y camaradería, donde se honra el sacrificio de aquellos que lucharon y se brinda ayuda a quienes hoy cargan con las secuelas de la guerra.

Su labor incansable, su capacidad de transformar el dolor en un motor de cambio y solidaridad, los inspiró a seguir trabajando por un futuro en que los caídos Héroes de Malvinas y veteranos nunca sean olvidados.

El sacrificio de Marcelo Gustavo Planes nos recuerda el verdadero costo de la libertad y la importancia de nunca olvidar.

Federico Planes junto a otros padres integró la Comisión Pro Monumento encargada de impulsar la construcción del Cenotafio en homenaje a los Héroes Caídos en Malvinas, cumpliendo el rol de Tesorero.

Dicha Comisión estableció contacto con el Intendente de ese momento, don Ángel Roig, quien facilitó el solar ubicado entre las calles Córdoba, Diagonal Alberdi



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

**“2024 – 150 años de la fundación de Mar del Plata”
“Año 2024 – 40 años de la creación de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”**

y 25 de Mayo de Mar del Plata a la que se le impuso el nombre de PLAZOLETA ISLAS MALVINAS.

Los fondos para la construcción del Cenotafio fueron obtenidos a través de varias acciones donde la comunidad marplatense colaboró en forma desinteresada y comprometida con la causa Malvinas y se llamó a concurso para el desarrollo del proyecto.

El monumento tiene características especiales, cuenta con trece placas de granito rojo con el grabado del nombre de cada uno de los caídos, la fecha del deceso, el mapa de las Islas Malvinas y el grado del héroe fallecido. El cuerpo principal está dado por una fuente circular unida por tres puentes que representan a cada una de las Fuerzas Armadas, mientras que el agua simboliza el mar que rodea las Islas.

En el año 2014, en el marco del proyecto “Un nombre para mi jardín” que llevó adelante la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon junto con la Fundación No me Olvides, se impulsó llamar a jardines municipales con el nombre de soldados marplatenses fallecidos en el conflicto bélico acaecido en el año 1982. Así, el Jardín de Infantes Municipal N° 14, ubicado en el Barrio Hipódromo fue bautizado con el nombre de “Soldado Marcelo Gustavo Planes”, héroe marplatense caído en la Guerra de Malvinas.

El Sr. Planes junto a su esposa son padrinos del mismo, a través del cual su hijo Marcelo sigue siendo parte de la comunidad y su legado perdura, siendo un recordatorio de importancia por el cual se honra a quienes dieron la vida por nuestra Patria.

Don Federico es un constante concientizador social de la Causa Malvinas a través de la realización de innumerables charlas en todos los niveles educativos y en dos oportunidades viajó a las Islas Malvinas a rendir un sentido homenaje a su hijo y a los demás Héroes caídos en la guerra.

Hasta el año 2009, Federico Planes no pudo viajar a las Islas para visitar la tumba de su hijo en el Cementerio de Darwin y completar el duelo. Recién cuando se cumplieron 27 años del deceso, él y su esposa pudieron pisar Malvinas, donde los restos de Marcelo habían sido identificados gracias al trabajo de la Fundación No me Olvides.

Un año más tarde, la Fundación presidida por Julio Aro le extendió una invitación para dos personas para visitar las Islas durante una semana y Federico no dudó en aceptar, pero, en esta oportunidad, viajó con su hijo menor.

Fue parte de la campaña audiovisual “La otra batalla”, en el contexto de los 40 años de Malvinas, que se realizó para mantener viva la memoria y recordar a nuestros Héroes con testimonios de los ex soldados combatientes en Malvinas de Mar del Plata - Batán y familiares de los soldados caídos. Los relatos cuentan con un hilo conductor que se refiere a las luchas personales que cada uno de ellos tuvo que atravesar al regresar de la Guerra de Malvinas y de los familiares de aquellos que nunca regresaron, uno de ellos fue el testimonio de Federico Planes. Esta campaña buscó generar conciencia para seguir Malvinizando la causa de todos los argentinos.

Desde que falleció Marcelo Gustavo, el Sr. Planes buscó la manera de hacer que el nombre de su hijo, los demás Héroes caídos y los soldados que volvieron no queden en el olvido. Por ello, cuando se armó el Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas en Mar del Plata - Batán encontró un lugar de cobijo “con un grupo de gente maravillosa que adoptó como hijos del corazón”. Actualmente, es un miembro



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

“2024 – 150 años de la fundación de Mar del Plata”
“Año 2024 – 40 años de la creación de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado”

activo de la organización y participa de los eventos y los encuentros de camaradería que se organizan en el espacio.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” al Sr. Federico Planes, por su dedicación y compromiso con la causa Malvinas y su acompañamiento al Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas Mar del Plata - Batán del Partido de General Pueyrredon.-